orientación

boletín del Sindicato de Funcionarios Judiciales

U.G.T.

Madrid, sepbre. 1938 - Núm. 26

CINCUENTENARIO DEL P. S. O. E.

Fecha augusta... Fecha inolvidable y más en circunstancias como la presente que el proletariado labra a costa de su sangre, la independencia del pueblo español.

Cincuenta años de privaciones, de angustias, de sacrificios, abnegaciones y desengaños, cárceles, etcétera y, sin embargo, como el pueblo dolorido y humillado defendía la razón, la justicia y el derecho, aguantó las férreas ligaduras que materialmente atenazaban su cuerpo y moralmente pretendían envenenar su espíritu.

Como nunca, se destaca en la hora presente la figura del apóstol del socialismo: Pablo Iglesias. El verdadero redentor del obrero; el padre, el varón ecuánime, docto, persuasivo y viril.

¡No has muerto! Hoy más que nunca se agiganta la figura del «abuelo», viendo cómo sus palabras cálidas enardecían y sujetaban las masas, a base de una disciplina única y esclusiva.

¡Pablo Iglesias, Antonio García Quejido! Socios fundadores del Partido. ¡No habeis muerto! ¡Vivis y vivireis eternamente dentro del corazón del proletariado español!

ORIENTACIÓN

BOLETIN DEL SINDICATO Y MONTEPIO DE FUNCIONARIOS JUDICIALES - U. G. T.

Núm. 26 Madrid, septiembre 1938 Año III

MINISTERIO DE HACIENDA - MADRID

EDITORIAL

HONORES PARA QUIEN LOS GANE Y LOS MEREZCA

Recordamos nosotros haber dicho alguna vez, en este mismo lugar de nuestra Revista, algo referente a lo ingrato que es el trabajo sindical, que unido al sacrificio que supone dirigir un Sindicato, hace que pocos sean los hombres que de corazón aspiren o deseen formar parte de sus Directivas. Quizá sea ésa una de las causas por virtud de la cual no abunden los sindicados, en número suficiente, para constituir cuadros de dirigentes que en cualquier momento puedan regir una Organización. Acaso sea, también, la causa más principal de que el núcleo de sindicados con perfecta noción y cultura sindical sea reducido en relación con la importancia del Sindicato, para poder tener siempre la seguridad de que la masa, la base que le constituye, tiene verdadera conciencia colectiva que en un momento dado oriente y rectifique, incluso, la actuación de su Directiva, de ser necesario o conveniente a la Organización.

Pues bien, a pesar de la ingratitud de ese trabajo, tiene asimismo satisfacciones morales tan grandes que recompensan con creces todos los desvelos y elevan a quienes las reciben muy por encima de su escasa o grande personalidad, y les obligan a entregarse íntegramente y con más entusiasmo, si cabe, a su penosa tarea.

Este es el caso presente en nuestro Sindicato. Una vez más, la Directiva, después de un trabajo constante y tenaz, ha conseguido llevar al ánimo de quien, como el señor Ministro de Justicia, podía resolverla, el convencimiento de la justeza de nuestra pretensión. Y en efecto, ha sido resuelta en la forma que se expone en la Circular que se inserta en otro lugar de este número; y con arreglo a la cual pueden volver a sus cargos de la Administración de Justicia todos aquellos compañeros que se encuentren en la situación que dicha orden determina.

Bien sabemos que alguien, mejor dicho algunos, pretenden hacer creer a los demás que ellos, en su preocupación—que no sienten ni tienen—por nosotros, concibieron la idea y consiguieron que prosperase.

No creerles ni escucharles, que bien sabe, quien tal haga y diga, que no es cierto.

Fué nuestro Sindicato el que en su constante atención por los problemas de la clase y en beneficio del servicio y de los sindicados tuvo aquella feliz iniciativa. Lo prueba la existencia, archivadas en su Secretaría, de las comunicaciones cursadas con tal motivo y de la copia de la petición. Como existen los duplicados de todos los documentos que del Sindicato han salido y que algún día servirán para redactar la Memoria que explique a todos cuál ha sido la labor realizada por unos hombres de buena voluntad, que pusieron todo lo poco que son y valgan al servicio de la Causa y de la Organización.

Como recompensa a todo ello no pedimos ni queremos de los demás otra cosa que la consideración, el respeto y la obediencia sindical que hasta aquí han tenido para

LA JUNTA DIRECTIVA

Septiembre de 1938.

«Ley provisional del Registro Civil»

Cumpliendo en parte lo que prometí en mi artículo último, cuyo epígrafe es el del presente, deseo, aunque sin lucimiento alguno y separándome de toda pasión, emitir mi modesto criterio acerca de algunos artículos que en la Ley provisional del Registro civil hoy carecen de lógica.

Sé desde luego el sacrificio que supone, la idea que tengo entre ceja y ceja; pero con el fin de hacer menos penosa mi laboriosidad, procuraré extractar todo lo posible el contenido de aquellos artículos a que haga referencia, sacando únicamente de ellos, para su observación, la parte más esencial.

Empezaré por manifestar mi conformidad con el querido compañero Juan Testal, en el contenido de su artículo publicado en el número 22 de nuestro Boletín sindical.

Entre otras opiniones expuestas por nuestro colaborador, indica con bastante acierto la falta de lógica en el plazo concedido de tres días, para dar conocimiento al Registro Civil, a los efectos de la correspondiente inscripción de nacimiento.

En efecto: el artículo 45 de la referida Ley dispone que dentro del plazo anteriormente aludido debe cumplirse lo preceptuado en dicho artículo.

¿Por qué razón subsiste hoy el plazo de tres días? ¿Qué prueba de lógica existe y qué fin práctico encierra? Creo que ninguno; al contrario, observo en él síntomas de torpeza, facilidad inconsciente de poder incurrir en falta y dificultar el buen funcionamiento del Registro Civil.

Vamos, pues, a conceder un plazo de diez o quince días, sí señor; no hay que impresionarse porque aparentemente parezca una exageración. Puntualicemos y nos convenceremos que el plazo que expongo tiene lógica; precisamente de lo que carece el término de tres días.

Ampliando el plazo de inscripción a diez o quince días empezaríamos:

1.º Por hacer desaparecer de la Ley la observación inserta en la misma página del artículo 45, que dice: "El nacimiento ocurrido a más de dos kilómetros de distancia, en que se encuentre instalado el Registro Civil, como caso de fuerza mayor, se le concederá un plazo de ocho días para su inscripción. Aquí tenemos ya esta observación que sobraría.

2.º Con el plazo anteriormente expuesto, podríamos conseguir fácilmente que siempre diera conocimiento al Registro Civil el padre o la madre de la persona a inscribir, y disfrutarían de este modo, tanto los padres como los funcionarios, el beneficio de no estar tan frecuentemente sometido a errores, pues en el plazo nuevo, aun suponiendo que el padre se encuentre ausente, o por circunstancias especiales no pueda comparecer para cumplir con dicho requisito, la madre, como es de suponer, ya se encuentra en disposición de hacer esta diligencia, y no tiene necesidad ni de encomendar a la familia dicha misión, ni de pedir favores a vecinos o amigos, a quienes tendría que revelar a lo mejor casos afectos al estado civil, que a nadie le interesaría, y expuestos, a su vez, a que los datos necesarios fueran más o menos concretos.

3.º Vamos a colocarnos también en el supuesto caso de que el padre se encuentre ausente y que la madre, a pesar del plazo extenso que se concede, continúa sin poder abandonar el lecho a causa de complicaciones presentadas en la laboriosidad del parto. Puede, en mi concepto, muy fácilmente aplicarse entonces la obligación de que un familiar mayor de veintitrés

años dé el oportuno conocimiento; pero al llegar este extremo deberá hacerse solamente veinticuatro horas antes al vencimiento del término concedido, y siempre en este caso, con la presentación del certificado facultativo del titular que asistirá al alumbramiento, y en el que en efecto se justificase la imposibilidad de comparecencia de los padres, por las razones expuestas. Así mismo puede hacerse extensivo este procedimiento cuando no hubiere familiar alguno, en una de las personas mayores de edad que a ciencia cierta les constase la veracidad del nacimiento por haberlo presenciado, quedando también facultados para ello, cuando las circunstancias lo exijan, el facultativo o comadrona, siendo éstos desde luego de la presentación del certificado facultativo, con sólo justificar su título.

Referente a los recién nacidos abandonados, conformes con la manifestación hecha por la persona que lo haya recogido. Y respecto a los expósitos, conformes también con la manifestación, por el cabeza de familia de la casa donde tuviera lugar el nacimiento, o del jefe del establecimiento dentro de cuyo recinto haya tenido lugar. Conste que en estos dos últimos casos, como podrán observar, no hice más que copiar; pero tiene su razón, como claramente al final os demostraré.

Creo que de esta forma le otorgaríamos lógica a un reformado artículo, y se les concederían grandes facilidades a los interesados, para el exacto cumplimiento de un deber; y si éstos faltasen a este cumplimiento sin causa justificada, entonces podría aplicárseles la multa acordada en el artículo 65 de la referida Ley.

Aquí tenemos, pues, además de convertir tres artículos en uno solo, dada la razón del por qué hice solamente copia de los dos últimos casos. que cito, de niños abandonados y expósitos..

Debemos, creo, también buscar el acoplamiento de varios artículos en uno solo, puesto que lo que se pretende es sanear la Ley provisional del Registro Civil.

Salud, y hasta otro número, que procuraré continuar.

LUIS ANDRÉS.

Madrid, junio de 1938.

Nota.—Artículos de la Ley que comprende este artículo: 45, 47 y 48. El artículo 46 no se cita porque ya sabemos está anulado por el artículo 328 del Código Civil, que es el que dispone no es necesaria la presentación al Registro del recién nacido.

AVISO

Compañeros: La Junta Directiva del Sindicato os ruega encarecidamente que si conservais el número CUATRO de nuestra Revista y no lo necesitais para formar colección o para cualquier otro fin práctico; se le doneis, en la seguridad de que habreis hecho con ello un buen regalo a la Organización, puesto que teniendo ésta el propósito de aumentar el escaso número de sus colecciones, necesita aquel ejemplar, que no tiene.

Dicho propósito no nace del capricho de querer tener más o menos colecciones del periódico, si no del deseo de poder algún día atender a las peticiones que por los compañeros u otras personas se hagan en tal sentido, con lo cual se incrementará el fondo social de nuestro Sindicato.

Septiembre de 1938.

LUIS VISO GASPAR

UNA sencilla nota necrológica, inserta en las páginas de ORIENTACIÓN, fué el vehículo portador de tan desagradable noticia.

Estando al servicio de un procurador conocí a Luis Viso, muchachuelo de diecisiete años, fortachón y bondadoso, que se distinguía entre los demás jovenzuelos de la clase inquietos y revoltosos.

Afiliado a nuestro Sindicato, andaba con las Juventudes al comienzo de la sedición trabajando en pro de la causa, hasta que un día Luis Viso desapareció de la casa para, voluntariamente, marchar a la Sierra con un fusil a luchar por la independencia de nuestro suelo patrio.

No volví a tener noticias suyas, hasta que las páginas de nuestro Boletín me enteró de su muerte en tierras levantinas.

LUIS VISO GASPAR, a los veinte años, ha muerto como un héroe. La casualidad hizo que hace unos días me encontrara con su padre, camarada Francisco Viso, y hablásemos de Luis.

Miliciano en la Sierra, donde Luis luchó contra los rebeldes, marchó en abril de 1937 a las escuelas de Murcia (Alcantarilla) con el ánimo templado y la voluntad decidida de hacerse aviador. En Rusia estuvo desde 5 de junio hasta últimos de diciembre de 1937, en que, terminados sus estudios, Luis Viso regresó a España, pletórico de entusiasmo y de ilusiones.

Valencia y Barcelona fueron centros de estudio, donde Luis adquirió el título de sargento aviador.

¡Qué alegría experimentó en su primer vuelo! Si muero en la lucha, escribía a sus padres, no me lloréis. Lo que más os puede apenar es que caiga prisionero de los invasores. Pero yo os aseguro que no sucederá. Y no sucedió. Luis Viso Gaspar, nuestro glorioso sargento aviador, se enfrentó contra los aparatos de la facción, y cuando en la lucha que sostenía nuestra Gloriosa el día 5 de julio del presente año, el de Luis describía en el aire un círculo agresivo, fué herido mortalmente. Pero no cayó prisionero de los invasores. Agarrado a los mandos, Luis Viso musitaba en su vertiginoso descenso aquellas frases que con pulso fuerte trazó en su última carta: "Si muero en la lucha, no me lloréis". Y el pobre Luis murió en nuestro campo.

Garabellas (Cuenca) guarda los restos de aquel muchachuelo fortachón y bondadoso, que de auxiliar de procurador pasó a héroe legendario de la aviación española.

Y allá en tierras de Levante, su hermano Miguel Viso, capitán de ametralladoras, y su hermano Antonio Viso, en la Internacional, siguen combatiendo por la independencia de España, por la que Luisito dió su vida y su juventud.

¡Salud, LUIS VISO GASPAR!

EDUARDO AGUILAR LORENZ.

La resistencia, clave de victoria

Cada día que pasa se pone más y más en evidencia la justeza de la consigna dada repetidamente por nuestro Presidente del Gobierno de Unión Nacional y Ministro de Defensa, Dr. Negrín. *Resistir es vencer*, dijo a todos los combatientes, a todo el Pueblo español. Y éste ha sabido comprender con tanto acierto y llevar a efecto con tanta exactitud aquel mandato, que hace ya algún tiempo tocamos las consecuencias y recogemos los frutos.

Basta, para cerciorarse de ello, echar una ojeada a nuestra situación militar y, lo que es más importante, sobre el panorama internacional.

En efecto; la resistencia ha hecho posible el parón dado en Levante a las fuerzas de invasión y el subsiguiente *meneo* propinado a los traidores al otro lado del Ebro, operación que ha llenado de asombro a los técnicos militares de los demás países, desconocedores, a lo que parece, de que el Ejército republicano español no tiene nada que envidiar, y sí mucho que enseñar, a otros Ejércitos del mundo; la resistencia nos hace ganar la guerra en el Tiempo, que tiene mucha más importancia en estos momentos que el Espacio; la resistencia tenaz facilita la creación de nuevos cuadros de mando y la organización de fuertes reservas, necesarias para dar a la mezcolanza odiosa de invasores extranjeros y traidores españoles el empujón final y definitivo; por la resistencia de nuestros soldados se hace posible que nuestras fábricas de guerra construyan el material necesario para dirimir la contienda a favor nuestro (recordemos las palabras de Negrín en su discurso de 18 de junio: también el armamento tiene un límite; cuando un Ejército tiene el necesario, todo el que exceda de esa medida es ineficaz e inútil—vino a decir); con nuestra heroica resistencia damos tiempo a que la gangrena del descontento nacida en muchos puntos de la zona facciosa y alumbrada, en parte, por un sarpullido de contricción patriótica, de remordimiento por su traición, se corra a todo el cuerpo de la España desleal, originando con ello una caída vertical de su moral—si es que alguna le queda—y un derrumbamiento vertiginoso de su retaguardia (no olvidemos que las guerras las hacen los Ejércitos, pero las ganan o las pierden los pueblos, las retaguardias); con nuestra resistencia, en fin, damos al Mundo un ejemplo sin par en la Historia de la Humanidad de la capacidad de sacrificio de un pueblo que está dispuesto firmemente a no perder su independencia y su personalidad propia en el concierto de pueblos civilizados.

En el aspecto internacional, ciego será el que no vea por tela de cedazo. Es innegable la reacción favorable que se está operando en los pueblos y Gobiernos democráticos de Europa y de todo el Mundo. No podemos desconocer que los propios facciosos, en su criminal conducta, están, sin quererlo, haciendo una buena labor en favor nuestro. Las mujeres, los niños y los ancianos inmolados bárbaramente por los asesinos del aire, han perecido también en defensa de nuestra Causa, pues con sus muertes inocentes han logrado reavivar la adormecida sensibilidad de los demás pueblos. (Y esta verdad se presta a la siguiente dolorosa consideración: ¡Triste sino

el de nuestro Derecho, que ha de ser reconocido a costa de la barbarie ajena, y no por su sola existencia, como era justo!)

Escribo estas líneas hoy, 9 de agosto, y serán leídas por vosotros, queridos compañeros de Madrid, dentro de un mes aproximadamente. Por esto no me atrevo a hacer vaticinios. Pero en la Prensa catalana de hoy leo que el Gobierno inglés amenaza con la apertura de las fronteras en el caso de que los facciosos no contesten inmediatamente a la propuesta de retirada de "voluntarios". Hay que suponer que, a la postre, el espantajo de Burgos contestará; en una u otra forma, evasivamente, pero contestará, por la cuenta que le tiene. Mas, de todas suertes, ya es sintomático que la flor y nata de la *flema* europea (ahí, en el Madrid castizo, se suele decir *cachaza*, y algunos maliciosos la llaman *orquitis*), ya es sintomático, digo, que el sesudo Gobierno Chamberlain empiece a mostrarse cansado de tanto esperar. Y es que ve, naturalmente, que de lo que se trata por los traidores es de ganar tiempo y retrasar con ello la aplicación del plan de retirada de extranjeros, pues no ignoran que si se lleva a efecto escrupulosamente se quedarían en cuadro. Esta inquietud y principio de enojo del Gobierno del Reino Unido, junto a la lenta, pero constante, inclinación favorable a nuestra guerra, operada desde hace algún tiempo en el pueblo inglés, son frutos y consecuencias, a no dudar, de la resistencia de nuestro pueblo.

Asimismo, la resistencia de nuestro Ejército ha echado abajo virtualmente el famoso pacto angloitaliano, firmado en un momento en que uno (¿solamente uno?) de los pactantes contaba por días—y no muchos—nuestra pervivencia como pueblo libre e independiente. Ahora, al cabo de unos meses, dicho pacto ha quedado, en cuanto concierne a su efectividad, en un punto muerto, del que es muy verosímil que no salga.

Vemos en Francia, por otra parte, que el *líder* socialista León Blum—desdichado parteador, en un momento de excesiva buena fe, del acuerdo de No intervención que tan funesto ha sido a nuestro pueblo—aprieta con una serie de contundentes consideraciones el cerco contra la actitud criminal de los facciosos y la incalificable de las democracias ante tal espectáculo. Las manifestaciones de afecto y solidaridad recibidas por el Presidente de las Cortes durante su última estancia en la capital de la vecina República, son un vivo exponente de que el termómetro popular está subiendo a favor nuestro con cada día de resistencia. Los pueblos, las masas de todo el mundo presionan seriamente a sus Gobiernos para que otorguen al nuestro, único legítimo de España, el trato que en derecho le corresponde.

No quiero extenderme más en consideraciones de todos conocidas. Si las he expuesto, a pesar de su falta de novedad (no podían tenerla por dos motivos: por ser hechas por mí, y porque la razón y la verdad tiene en todos los casos un solo lenguaje), ha sido para recordar a todos, vanguardia y retaguardia, combatientes del fusil y de las fábricas y lugares de trabajo, que si seguimos cumpliendo fielmente la consigna dada por nuestro Presidente, Dr. Negrín, de RESISTIR, RESISTIR Y RESISTIR, la codiciada victoria de nuestro Pueblo no se hará esperar.

ALFONSO DÍAZ GARCÍA.

Agosto, 9-938.

«EN EL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL»

A SOCIALISTAS Y COMUNISTAS

Al cumplirse hoy el cincuentenario de la fundación del P. S. O. E., es preciso que este hecho histórico nos obligue no sólo a celebrarlo con unas notas sentimentales, sino que debemos meditar profundamente, para sacar conclusiones justas y resoluciones tajantes, que nos hagan salir airosos de la tremenda tragedia que vive España, la fuerza antifascista y la proletaria en primer lugar.

Tiene tal magnitud la lucha que sostenemos contra el fascismo totalitario, que tenemos que elevarnos y superarnos en métodos y conductas, si no queremos ser aplastados, torturados, esclavizados y masacrados por el fascismo, como lo seríamos al dejarnos vencer en la actual contienda.

La fuerza más potente y eficaz que podemos oponer al fascio es la de la unidad antifascista, y, sobre todo, la de la clase obrera organizada, no siendo un capricho de nadie la realidad de esta necesidad, sino que se trata de una exigencia histórica de la propia lucha. El no hacer rápidamente esta unidad posibilita el triunfo de Italia y de Alemania y retrasa o imposibilita nuestra victoria. Por eso, los que con pretextos pueriles se opongan a esta unidad, o son unos insensatos o unos irresponsables o unos traidores al servicio secreto de Hitler y Mussolini.

La Historia, maestra de enseñanzas, nos las da muy elocuentes con sólo que examinemos someramente las revoluciones proletarias que hemos visto y vivido en nuestro tiempo.

Terminada la gran guerra y realizada la gloriosa revolución del proletariado ruso, fué secundada seguidamente por otro país en cuyo proletariado había prendido el fuego revolucionario del obrero ruso, y así surgió la tremenda revolución alemana, que dió al traste con todo el poderío del Kaiser, que tuvo que huir a Holanda para no ser ajusticiado por el pueblo. La socialdemocracia alemana, como Partido más fuerte, asumió la dirección del poder alemán al triunfar aquella revolución de tipo socialista. Los hombres que presidían la república, el Gobierno y ocupaban casi la totalidad de los puestos de gobierno y dirección eran socialistas; las fuerzas de la Policía y del Ejército, en su inmensa mayoría, eran socialistas; tenía, en suma, la socialdemocracia todas las condiciones objetivas y todos los resortes del mando en su poder para instaurar totalmente el poder proletario. En lugar de hacerlo así, se puso abiertamente contra el Partido comunista, persiguiéndolo sañudamente, mientras se aliaba para una colaboración gubernamental con la burguesía. Asesinó su fuerza represiva a los dos dirigentes más queridos que tenía el proletariado alemán, a Rosa Luxemburgo y Carlos Liebknecht, sin pensar que con ellos se mataba toda la revolución proletaria alemana, y el resultado lo estamos viendo Aquella desunión de comunistas y socialistas facilitó el triunfo de Hitler, que se encargó muy pronto de hacer la unidad de los marxistas en los campos de concentración, en el extranjero, en las cárceles o ante las hachas de sus verdugos.

Austria también tuvo las mismas posibilidades que Alemania, y también la socialdemocracia austríaca tenía casi todos los resortes del poder político en el poder; pero sus prohombres también machacaron al Partido comunista austríaco, se aliaron con la burguesía y posibilitaron, primeramente, el triunfo del enano Dolfus, que prontamente aplastó a socialistas y comunistas, a los que unificó en el destierro, en la cárcel o el patíbulo, y fué la secuela que ha facilitado la entrada de Hitler en Austria.

Lo propio ocurrió en Italia, donde Filipo Turati, jefe del potente Partido socialista italiano, se declaró furibundo enemigo de la dictadura del proletariado y del Partido comunista, al que persiguió y combatió cuanto pudo, y aquella saña posibilitó la llegada de Mussolini al poder con sus legiones de camisas negras, que también unió a socialistas y comunistas en cárceles, campos de concentración, en patíbulos y cementerios.

y

al suplicio actual en la lucha contra el fascio. Como los marxistas españoles no queremos seguir ese camino, exigimos que no se retrase ni un solo día la unificación marxista y la de la U. G. T.-C. N. T.

L. G.ª PLAZA

Madrid, 23 de agosto de 1938.

Hace un año...

y estando al frente del Ministerio de Justicia el Sr. Irujo, derogó una disposición del que también fué ministro de Justicia, compañero Oliver, consistente en que, tanto a los empleados de los Registros civiles y a los secretarios, que actualmente siguen desempeñando los Juzgados de poblaciones inferiores a 5.000 habitantes, nos colocaba en condiciones algo favorables, pues al trasladar las funciones de los Registros civiles a los Ayuntamientos respectivos, tanto unos como otros tenían que ser considerados como empleados o funcionarios de plantilla de dichos organisms, y, como es lógico, al ponernos a los que nos encontramos en estas posiciones en dicha situación, por lo menos se conseguía el tener derecho y saber a ciencia cierta con qué sueldo o asignación se podía contar para el sustento cotidiano, tanto personal como para los familiares.

Hasta la fecha, vemos cómo se siguen lamentando los compañeros de los Registros civiles de Madrid, que no han podido conseguir lo que el resto de los compañeros de clase, ya que siguen siendo empleados particulares, y en cuanto a los secretarios de los Juzgados de "pueblo", todavía sigue siendo la situación más apremiante y desconcertante, pues seguimos sin saber de qué comemos, y en infinidad de los casos, sin tener aclarada nuestra situación.

Se da el caso que, sin volver a insistir muy a lo hondo en lo absurdo que resulta, que los que desempeñamos estos cargos que, aunque "modestos" e "insignificantes" por la categoría de los respectivos pueblos, estemos sin remuneración alguna; también resulta un poco absurdo que no se haya aclarado nuestra situación, en cuanto a saber si el desempeño de dichas funciones es con un carácter permanente o interino, pero no cabe duda alguna que, en una forma o en otra, en alguna ocasión podría sernos útil el tener tal nombramiento por el Ministerio de Justicia; pero es lo cierto que desde hace cerca de dos años o más, sin un nombramiento oficial, estamos en la medida de nuestras fuerzas y de nuestros conocimientos desempeñando

REIVINDICACIONES JUSTAS

Para nadie es ninguna novedad que el personal obrero, tanto masculino como femenino, que trabaja en las faenas mecánicas dentro del Palacio de Justicia de Madrid, percibe salarios tan ínfimos que son insuficientes a todas luces para atender a las más perentorias necesidades.

Hace más de un año que nuestro Sindicato remitió al entonces ministro de Justicia una moción detallada de las condiciones de trabajo, salarios y demás circunstancias relativas a este personal, proponiéndole su fijeza y la creación de la correspondiente plantilla a base de mejoras módicas en el orden económico, que le pusiesen en situación de hacer frente a las exigencias y necesidades de la vida, mucho más difíciles y agobiantes en los momentos presentes.

Desde aquella fecha hasta el día el Sindicato no ha dejado de ocuparse de este problema y han sido muchas las gestiones directas y personales que miembros destacados de nuestra Directiva han realizado cerca del Ministerio de Justicia, interesando la consecución de estas mejoras; y si bien es verdad que siempre han salido favorablemente impresionados por la acogida que encontraron en aquel Centro, no lo es menos que, sin duda por dificultades presupuestarias o de índole semejante el asunto se ha ido agudizando día a día sin haber llegado a resolverse, siendo angustiosa e insostenible la situación económica de las obreras y obreros mencionados.

Entendiendo el Sindicato que la solución del asunto era de extremada urgencia, se dirigió a la Ejecutiva de nuestra gloriosa U. G. T. exponiéndole el precario estado de este personal e interesándole, a su vez, recabase de los medios oficiales competentes su pronta resolución, cabiéndonos a todos la satisfacción de que en 2 de agosto actual, se anuncia por dicho Organismo haberle sido dirigida atenta comunicación al señor ministro de Justicia en la que, haciéndose eco de las justas peticiones del personal de referencia, se interesa su despacho en sentido favorable.

Es, pues, de esperar que prosperen y tengan realidad práctica en fecha próxima las aspiraciones de este abnegado personal, perseverante y trabajador, que sin desmayos de ninguna índole viene cumpliendo escrupulosamente con su obligación; encareciendo del señor ministro de Justicia que, en atención a las circunstancias que en él concurren, resuelva a la mayor urgencia tan importante asunto, ya que beneficiaría con ello a un buen número de obreros y obreras necesitados, con leve quebranto para el Erario público.

La Comisión de Propaganda.

---

un cargo que muchas veces—por lo menos a mí me parece y en muchas ocasiones lo creo—no nos corresponden.

Yo no sé si al expresarme en este sentido interpreto el sentir y pensar de algunos compañeros más, pero en los momentos actuales, más que se nos asigne un sueldo—que nos es muy necesario—por nuestro espíritu sindical, lo que más nos interesa es el que se nos acredite en nuestros puestos, o que, por el contrario, se nombren secretarios en propiedad, aquellos que el Ministerio o la Presidencia de la Audiencia de Madrid estime conveniente, pero no seguir en esta situación anómala, ya que no estamos reconocidos como tales funcionarios, pero ejercemos la funciones inherentes a dichos cargos.

¿Es mucho lo que se pide? Yo creo que no; pero de todas suertes, me atrevería a hacer un ruego al señor presidente de la Audiencia. Es el que procurara por todos los medios que se legalizara la situación de los secretarios de los Juzgados municipales, que desde que han sido derogados los aranceles no sabemos a qué atenernos.

Esperemos un poco más, quien tanto lleva esperando, hasta ver si algún día se dan cuenta de que hay todavía en la Administración de Justicia quien no percibe sueldo alguno, ni posee un nombramiento oficial que le acredite, para en su día, los servicios que presta.

Fernando J. de Molina.

SUBSISTENCIAS

Con motivo de las circunstancias que ensangrientan a España y en evitación de abusos y latrocinios, que graven al sufrido pueblo, han sido incorporadas a nuestra legislación nuevas disposiciones que regulan y sancionan las infracciones, por lo que respecta a materia de subsistencias.

Haciendo uso de tales textos legales, los Tribunales sentenciadores imponen penas principales de privación de libertad, así como la de abono de multas en cantidad, que pueden fijar prudencialmente, que de no ser abonadas, en caso de insolvencia, son cumplidas con prestación de trabajo obligatorio, a favor del Estado o Municipio, por un período de tiempo que, subsidiariamente, deben marcar las sentencias que dictaren.

Y llegamos a la ejecución de sentencia, para cuyo desarrollo nada preveen las disposiciones antes aludidas. Merece examinarse con detenimiento, por la diversidad de pareceres y casos que pudieran presentarse.

¿Que tan sólo se impone pena principal de internamiento? No hay problema. ¿Que la pena principal se hace extensiva al pago de multa, que se satisface? Tampoco. Pero —¡maldito pero!—si, transcurrido el plazo por que se requirió al condenado, no se hiciere efectiva la multa, ¿debe ser considerado insolvente y proceder, en consecuencia, a ejecutar la pena subsidiaria?

En otro caso, ¿cómo se acredita la insolvencia? ¿Por el procedimiento marcado en el Título IX, libro II de la Ley de Enjuiciamiento criminal, o, por el contrario, entrando en la vía de apremio que regula la Ley de Enjuiciamiento civil? Admitiendo cualquiera de ambos procedimientos, la práctica de las necesarias diligencias dilataría la ejecución, en forma tal, que se discreparía de manera evidente con la rapidez marcada a la sustanciación oral, del fondo de la cuestión principal, que la originó. Tal retraso lleva aparejados nuevos problemas, que merecen estudio.

Supongamos que a determinada persona se la condena, por infracción en materia de subsistencias, a la pena principal de dos meses de privación de libertad y abono de multa de 10.000 pesetas, y como subsidiaria, caso de insolvencia, la prestación obligatoria de trabajo en favor del Estado o Municipio durante cinco meses. Cumple la pena principal, y al tiempo de concedérsele su libertad, por la Dirección de la prisión, si no justifica haber satisfecho la multa, es puesta a disposición del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, quien la destina al lugar de trabajo, a fin de que se preste el que fué señalado, en forma subsidiaria. Mientras tanto, se tramita la oportuna ejecutoria para la exacción de la multa impuesta, y sin que haya recaído resolución final, cuando ya ha transcurrido un mes de la pena subsidiaria, el condenado desea abonar la repetida multa, ¡claro está! que solicitando le sea rebajada de la misma el período de tiempo del trabajo obligatorio prestado. ¿Puede revocarse la sentencia, estableciéndose un prorrateo entre el tiempo de trabajo cumplido y la multa no abonada? ¿Y si resultare solvente total?

Otro caso: entrando en la ejecución de sentencia (por cualquiera de los procedimientos que puedan seguirse) se llega al final, haciendo tan solo efectiva parte de la multa, ¿puede el condenado ser declarado solvente parcial y, caso afirmativo, renovar la sentencia que contra él se dictó, estableciéndose el prorrateo a que antes nos referíamos?

* * *

Los Tribunales sentenciadores (nos referimos a los Especiales de Guardia), ¿tienen facultad para delegar en sus Juzgados instructores respectivos las ejecuciones de las sentencias que dictaren? Si éstos no tienen actuación alguna en la cuestión principal, ¿no parece anó-

malo contestar afirmativamente? Y apurando más, caso afirmativo, ¿deben los Juzgados instructores resolver con jurisdicción propia, además del pago aplazado de las multas, cuantos casos antes detallamos?

* * *

El temor de habernos hecho pesados nos veda señalar otras "pegas" producidas y que pueden producirse, en la seguridad de que, planteada la cuestión, otras plumas más relevantes tratarán de orillar los obstáculos que dificultan la nueva Administración de Justicia, con que nosotros soñamos, único propósito que nos guió al maltrazar estas líneas, que, para hacerlas llegar a quien corresponda, esperamos sean recogidas por la revista ORIENTACIÓN, sin perjuicio de ser estudiadas por la Comisión de legislación, creada en el seno de nuestro Sindicato, si se estimare procedente.

REFLEJOS.

Salpicaduras de sainete

(En la escena, patio donde tiene el SEÑOR JACINTO su vivienda, se encuentra éste leyendo la prensa. Por la puerta del foro, que da a la calle, aparece PEPE, joven trabajador y muy amigo del SEÑOR JACINTO.)

PEPE.—¿Se puede interrumpir al gran amigo señor Jacinto?

JACINTO.—La duda ofende, querido Pepe. (*Deja de leer.*) Estaba leyendo una de las cosas de esas que a mí me llegan a lo más hondo, o sea, al archivo de los sentimientos. (*Presentándole el diario.*) ¡Pásmate! Homenaje a don Jacinto en Mahón.

PEPE.—¡Mi señora hacedora! ¿Un homenaje a usté en Mahón? Pero ¿por qué?

JACINTO.—No pierdas la dirección, Pepito, y escucha. El homenaje ha sido tributado en dicha localidad, y por medio de las ondas, al gran maestro de las letras españolas don Jacinto Benavente, honra y prez de nuestro suelo; y para más derroche de honra, hoy, en plena guerra, al lado nuestro, que es el lado del corazón. ¿Te percatas?

PEPE.—¿Y quién no? ¡Con lo gráfico que es usted, gachó!

JACINTO.—¡Qué diferencia de ese Jacinto a mí! ¡Quién supiera escribir!... Y todo ello por la diferencia de cacumen. Chico: recuerdo una noche, hace ya años, y cuando la carnavalesca dictadura, me encontraba yo, en compañía de unos parientes, en espera de la hora de apertura de un teatro, en uno de los populosos bares de Carretas, arteria de la Puerta del Sol. Aproximadamente a las diez de la noche, y con voz ensordecedora, se oía gritar a los animados y animadores vendedores de periódicos: ¡La suspensión de la obra de Benavente! Yo, que era portador de las localidades para oír "Pepa Doncel", salté de la silla al mismo tiempo que se derramaba el rico café que por aquellos tiempos teníamos el grandísimo honor de paladear todos los españoles, sin distinción de clases; que para eso este Madrid de mi alma ha sabido poner el mingo. Salí a la calle, y tomando un periódico, me di cuenta de que no era aquella obra la suspendida por el llamado Gobierno, sino el estreno de "Para el Cielo y los altares", obra que por estar aliñada con la verdad, asustaba a toda aquella camarilla. ¡De verdad que lo sentí! El autor de "Alfilerazos" ha recibido muchos de aquella sociedad que no servía más que para exhibirse en todas partes, haciendo caso omiso de los sentimientos nobles de los demás...

PEPE.—Oiga usté, señor Jacinto. ¿Recuer-

da usté cuando no se podía penetrar en los teatros aquellos por no llevar corbata o por calzar zapatillas? Si aquella sociedad, como usté les nombra, no quería tropezarse con los que le preparaban las comodidades para su muy holgada vida, ¿por qué no ayudó a montar unos simples barracones, simples, pero limpios, donde por actores más demócratas que algunos de aquéllos representaran el teatro de los grandes autores, para dar más vida y cultura a nuestra clase, ya que somos los que de verdad sentimos, sin hacer caso de fastuosas exhibiciones?

JACINTO.—¡Eres grande, Pepe! Este diálogo, que acaso poco importe a muchos, hace en este humilde lugar tomar forma al pequeño homenaje que nosotros dos estamos rindiendo a ese gran hombre español, que con su diminuta figura ha sido por encima de muchos y sigue siendo el Goliat, con un corazón de niño y un surtidor de enseñanzas. Toda la España leal y la sojuzgada a los traidores debe sentir los latidos de su corazón al propio tiempo, llenos de honor y entusiasmo, al oír y hablar: ¡Benavente! Y como ni tú ni yo podemos hacer esto "rotativamente", o sea en impreso, se lo diré a un amigo mío curial que con otros compañeros hacen un periódico llamado ORIENTACIÓN, por si le parece bien que el señor Jacinto eleve este pequeño homenaje a las columnas de ese papel, donde creo que han de acogerlo con agrado esos obreros de la pluma que tan buenos ratos habrán disfrutado de la letra divina de tan gran autor. ¿Te parece bien, Pepe?

PEPE.—Acertadísimo, señor Jacinto.

RAFAEL OGANDO.

AL MARGEN DE LA GUERRA

¡Que luchamos por la cultura!

¿Se puede leer? Esta es la pregunta que yo, lector impenitente e incorregible, me he hecho en mi reciente visita a las Ramblas. Porque es tal y tan abusivo el precio que alcanzan los libros y revistas, que llegan a adquirir en su conjunto los caracteres de una confabulación para tratar de matar, o al menos disminuir, el loable y nobilísimo afán de cultura que siente el pueblo español antifascista.

Así resulta que, a poco que se analice este problema, se llega a la conclusión de que la compra de un libro sólo puede hacerse con grave merma de nuestra personal economía. Cierto que las organizaciones antifascistas de todos los matices ponen a disposición del obrero y del soldado millares de libros y folletos instructivos para su solaz y recreo; pero no puede negarse que eso no basta, en muchos casos. Hay soldados y obreros a quienes resulta estrecho—por su anterior preparación cultural—el campo instructivo contenido en los límites que marcan los libros, folletos y revistas que se entregan en fábricas, talleres y unidades del Ejército, y buscan y otean más amplios horizontes para su sed de aprender y de saber. Y en estos casos el buen antifascista que quiera comprar cualquier libro se encuentra con el valladar casi infranqueable de su precio altísimo...

Y no es lo peor el precio que pudiéramos llamar de *edición*, es decir, el marcado por la casa editora al lanzarle al mercado; lo grave, grave, es el precio de *venta*, o sea el que el comprador ha de abonar en el momento de su adquisición, que varía notoriamente, en casi todos los casos, del precio señalado en el lomo

o en la cubierta del libro. En efecto: entras en cualquier librería, examinas con deleite los ejemplares que cuidadosamente alineados se encuentran en las estanterías; ves entre ellos uno que te llama poderosamente la atención, uno de esos libros que estabas deseando leer hace tiempo y que te atrae con su título sugestivo, avalorado por el nombre de un autor de prestigio; diriges tus ojos, encandilados por la alegría—gula de lector—al pie del lomo y lees: "Precio, 14 pesetas"; haces arqueo de tu bolsa y ves que llevas cinco duros. —Aún me sobra, piensas. En esa confianza, pides la obra, te la dan y al ir a abonarla... oyes que te reclama la "cajera", con voz angelical: —Veintiocho pesetas. Tú, que sabes leer y estás seguro de no haber sufrido error, le atribuyes *in mente* a la joven de la Caja, y con indulgente y comprensiva sonrisa, la aclaras: —Perdone, jovencita, pero no deseo más que un solo ejemplar, en vez de los dos que, sin duda por error, cree usted que me llevo. —Camarada, contesta, el precio actual de esa obra es de veintiocho pesetas cada ejemplar; vea lo que dice aquí, añade mostrándote con la punta de su uñita sonrosada una advertencia puesta con imprentilla, y que dice: "Aumento transitorio, 100 por 100". Lo lees con asombro, pues ignoras cuándo ni por quién se ha aumentado en forma tal el precio del libro; ves con dolor que tu peculio no alcanza a tanto; sueltas la obra que ya tenías acariciando entre tus manos y sales de la tienda cantando bajito cualquier alegre cuplé, para olvidar todas las palabrotas que lo sucedido te está "pidiendo"...

No creas, amigo lector, que exagero. El caso descrito es rigurosamente histórico. En cuanto a los aumentos transitorios (?) del 30, 50 y 60 por 100, forman legión los libros que los padecen. Hemos de suponer que todos ellos no obedecen a un desaforado ánimo de lucro, que pisaría los ámbitos de lo ilícito, sino más bien a la carestía de la vida que toda guerra tiene como consecuencia inevitable. Pero en este supuesto, nos concederán los editores o libreros (que a punto fijo no sabemos quién tiene la responsabilidad) que demuestran poca habilidad en el cálculo, pues se da el caso peregrino de libros ¡editados en 1938!, es decir, hace muy pocos meses, y que han de sufrir el sobrecargo "provisional", a más del precio marcado en su cubierta. Y el lector ingenuo pregunta: ¿Es que el índice de vida hace dos o tres meses era tan diferente del actual? ¿Es que al salir de la imprenta no pudo llevar el libro el precio que se creyera suficientemente remunerador? ¿O es, quizá, que no se quiso estampar en su lomo su *verdadero* precio, para no ahuyentar con su presencia al comprador de modesta economía? ¿Tal vez obedece el estampillado del aumento transitorio a un deseo desmedido de ganancia por parte del vendedor? Preguntas son estas que el lector ingenuo se formula y a las que, precisamente por su ingenuidad, no encuentra contestación. Lo cierto de todo ello es que la adquisición de libros está solamente al alcance de cualquier acaparador y agiotista de la guerra, que suelen ser quienes, precisamente por su carácter, menos afán sienten por la cultura.

No olvidemos que a Don Dinero le gusta ir en burro...

ALDIGAR.

Necrología

Luis Morlanes Moral: Un héroe más que incorporar a la lista de jóvenes caídos gloriosamente en la lucha contra el invasor. Al momento de encontrar la muerte lucía las dos barras de teniente del Ejército Popular.

Reciban sus familiares nuestro sentido pésame por tan sensible pérdida.

●

Tras rápida enfermedad ha fallecido en esta villa el oficial encargado del Registro Civil del distrito del Congreso, Eusebio Pereda, afiliado a nuestro Sindicato.

Sirvan estas líneas como testimonio de nuestra condolencia a sus deudos.

La F. S. I. y los Sindicatos Soviéticos

Recientemente ha vuelto a tratarse en el seno de la Ejecutiva Nacional de la Unión General de Trabajadores de tema tan interesante para el proletariado internacional como es el ingreso en la Federación Sindical Internacional de los Sindicatos soviéticos.

Los delegados de nuestra Central sindical en el Congreso de Oslo dieron cuenta de las deliberaciones del mismo y de la posición de los países que se negaron a que se lleve a efecto la afiliación de los veintidós millones de ciudadanos de la U. R. S. S. en la Federación Sindical Internacional. La posición justa mantenida por nuestros delegados fué aprobada, tomándose el acuerdo de insistir nuestra gloriosa Central sindical, en todo momento, cerca de la dirección de la F. S. I. para que deponga su postura absurda y se entablen nuevamente relaciones con los Sindicatos soviéticos para llegar a su afiliación.

Por su alto valor y por la responsabilidad sindical que tienen, doy a continuación algunas opiniones que aparecen en la revista *Rusia de hoy* correspondiente al pasado mes de julio.

El Secretario general del Comité Nacional de la C. N. T., compañero Mariano R. Vázquez, dice: "Todo lo que sea trabajar por la unidad práctica, efectiva y sincera del proletariado mundial, es aportar un esfuerzo necesario para aglutinar y formar el bloque que aplaste al fascismo, enemigo común del proletariado, de la democracia, la libertad y la justicia. Por eso, considero de enorme importancia el ingreso de los Sindicatos rusos en la F. S. I., ya que es indiscutible fórmula de unidad, máxime no representando ello un criterio totalitario de absorción, dominación, anulación. Hoy más que nunca, a la vista de nuestra guerra, tiene que comprenderse allende las fronteras que el camino de la unidad, trazado en España, para luchar contra el fascismo, es garantía de victoria. Y si el fascismo, por la cobardía de las democracias y la pusilanimidad de los hombres liberales, gana a diario posiciones, es indudable que el proletariado tiene que acelerar su decisión de unirse. Confío, pues, en que así se interpretará, y los Sindicatos rusos dejarán de ser una internacional específica, para convertirse en pieza fuerte de la vieja internacional sindical, remozándola con sus experiencias, con su dinamismo, con su valiosa aportación."

El camarada Rodríguez Vega expone: "Considero un grave error el no haber aceptado la discusión de las proposiciones de unidad hechas por los Sindicatos de la U. R. S. S.; doblemente cuando los propios delegados de la F. S. I. habían convenido en principio, en las conversaciones celebradas en Moscú, que dichas proposiciones fueran estudiadas y discutidas. Sin embargo, en segunda votación, el Consejo de la F. S. I. se pronunció en contra de lo que incluso había sido aprobado en el Congreso de Londres. Es fácil comprender que el acuerdo de Oslo no fortalece precisamente la unidad del proletariado internacional, ya que para lograr ésta es indispensable la incorporación a la F. S. I. de esa fuerza poderosa que constituyen las masas obreras de la Unión Soviética. Los momentos actuales son muy graves. La libertad y la democracia están seriamente amenazadas; no son instantes los actuales para desdeñar ningún apoyo en la lucha, y mucho menos para prescindir de la poderosa ayuda de los Sindicatos soviéticos, que reúnen a veinte millones de obreros. Consideramos que la votación adver-

sa para las proposiciones soviéticas se ha producido en virtud de la amenaza de retirarse de la F. S. I. que hicieron distintas organizaciones nacionales. Como contraste está nuestra actitud, la de los países que votamos por la unidad, y que al triunfar la opinión adversa, aceptamos disciplinadamente el resultado, sin amenazas de ninguna clase."

Por último, León Jouhaux, Secretario de la C. G. T. francesa, dice: "En la situación actual presente, es de la más alta importancia intentar la realización de la unidad sindical. Si esto no se logra, quedaremos totalmente impotentes. Ya sufrimos una cierta debilidad en nuestra lucha, debilidad que facilita al fascismo su expansión en Europa, sus ataques a pueblos libres y su actitud amenazadora contra el continente americano. Es tiempo ya de que nos preguntemos si queremos vencer o perecer. No es posible retrasar demasiado tiempo la respuesta a esta pregunta. Nuestra tardanza actual ha tenido como consecuencia que el pueblo austríaco sea sometido al yugo de Hitler. Un nuevo retraso podrá conducir al aplastamiento del pueblo español y tener como resultado que Crecoslovaquia, si no desaparece por completo del mapa geográfico, sea obligada a una "entente" con la Alemania hitleriana. Es indispensable que permitamos a cuantos deseen afiliarse a nuestro movimiento el ingreso en nuestras filas. No tenemos derecho a rechazar a nadie que quiera luchar por la libertad. Ya se ha dicho todo esto cuando la situación no era tan grave como en estos momentos. Hoy es preciso mirar esta cuestión de una manera muy seria, y la F. S. I. no tiene el derecho de adoptar un punto de vista susceptible de facilitar una ayuda al triángulo Berlín-Roma-Tokío. Es indispensable ampliar nuestro campo de acción y reforzarlo. Nosotros podemos, en efecto, obligar a nuestros enemigos a entrar en razón. Todos los acuerdos y resoluciones verbales no sirven para nada; si no detenemos la marcha del fascismo, seremos vencidos unos después de otros. Si no se levanta una nueva fuerza en el horizonte internacional, la paz está amenazada. Si nuestra libertad está amenazada, es indispensable defenderla y obrar."

A la vista de estas manifestaciones, ningún momento más propicio que el actual para que la Ejecutiva Nacional de la Unión General de Trabajadores se pronuncie en este sentido de lucha por la unidad, máxime que coincide con la celebración del cincuenta aniversario de la fundación de nuestra Sindical.

No dudamos de que aquellos abnegados luchadores que se llamaron Pablo Iglesias y García Quejido, forjadores de la U. G. T., habrán enviado desde sus tumbas un suspiro de satisfacción por los trabajos de unidad que realizan los hombres que hoy dirigen la Sindical que ellos crearon.

Toda la labor de aquellos dos apóstoles del proletariado español se consagró a unificar a la clase trabajadora española. Su conducta ejemplar y su línea de unidad perdura hoy en la U. G. T., y por este motivo sus dirigentes se esfuerzan en agrupar en la F. S. I. a los Sindicatos soviéticos en apretado haz con el que hacer una realidad la consigna latente de Marx y Engels, expresada en el Manifiesto Comunista:

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS!

RAFAEL OROZCO.

TALLERES TIPOGRAFICOS

REHYMA

FOLLETOS
REVISTAS
LIBROS
MODELAJE

Antonio Grilo, 9

TELEF. 16889 + MADRID